SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
DESPACHO REGIONAL-APORTES

Código Regional	68
Código Centro	101068
Fecha Elaboración	27 de febrero de 2019
Versión	ENERO 2019 - 1,19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista:	MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ mmontanezp@sena.edu.co	C.C.	91.343.189	IP/Nº de contacto	73254
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron $46.418.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	4471539703
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los $ 113.091.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	815394/2019			Nº Compromiso SIIF	12619	
Valor Total del Contrato	$ 24.613.200	N ° Pago	Periodo objeto de pago			Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 24.613.200	1	Del	11/02/2019	Al 28/02/2019	$ 1.393.200,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 23.220.000		Comisiones		$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 1.393.200		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		Menos, Retefuente Comisiones	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 1.393.200		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 867.825		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS - Enero	8488961447	Valor Base retención en la fuente	867.825,00		TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC Febrero	$ 828.116	Valor Base retención en la fuente ICA	1.157.100,00		
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 103.600	Valor base IVA	0,00		
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 132.500	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00		19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	Menos Retención en la Fuente	0,00		0,00%
ARL	$ 4.400	Menos Retencion IVA	0,00		15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	Reteica - 8299	0,00		0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	-	0,00		
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	-	0,00		
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.427.000	$ -				
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	Otras Retenciones	0,00		0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	Otras Retenciones	0,00		0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	Otras Retenciones	0,00		0,000%
Dependientes hasta $ 1.096.640	$ -				
Salud hasta $ 548.320	$ -	Descuentos de Libranza	0,00		
Renta Exenta 25% $ 8.224.800	$ 289.275	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00		
Retención en la Fuente Contingente	$ -	VALOR A PAGAR	$ 1.393.200,00		

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

1. Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendices por parte de las empresas voluntarias y reguladas.
2. Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.
3. Concertar con los empresarios visitas para gestionar contratos de aprendizaje, buscando oportunidades de colocación de aprendices.
4. Apoyar estrategias y campañas que potencialicen el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.
5. Apoyo y Asesoría a los Empresarios sobre la normatividad de Contrato de Aprendizaje.
6. Mantener el aplicativo del S.G.V.A. actualizado en fechas, resoluciones, cuota de aprendices y notificaciones.
7. Validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma S.G.V.A.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO
PROFESIONAL G12

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

010.071.252.(

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91343189		MONTAÑEZ PEREZ MAURICIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5ta No. 4-62 SURATOQUE	PIEDECUESTA-SANTANDER	6551449	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	83805141	8488961447	I	2019/03/21	2019/02/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$270,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$930,000	$148,800			$930,000	$116,300			$0	$0			$930,000	$4,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$930,000	$148,800			$930,000	$116,300			$0	$0			$930,000	$4,900		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$930,000	$148,800			$930,000	$116,300			$0	$0			$930,000	$4,900		$0	$0
1	CC 91343189	MONTAÑEZ MAURICIO	230201	30	$930,000	$148,800	EPS016	30	$930,000	$116,300		0	$0	$0	14-11	30	$930,000	$4,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$930,000	$148,800			$930,000	$116,300			$0	$0			$930,000	$4,900		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91343189		MONTAÑEZ PEREZ MAURICIO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5ta No. 4-62 SURATOQUE	PIEDECUESTA-SANTANDER	6551449	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	83805141	8488961447	I	2019/03/21	2019/02/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$270,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$148,800	$0	$0	$148,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,800	$0	$0	$148,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,900	$0	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,900	$0	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$116,300	$0	$0	$116,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$116,300	$0	$0	$116,300
TOTAL				1	$270,000	$0	$0	$270,000

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, febrero 27 de 2019

Señor
Leonardo Augusto Camargo Corzo
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.815394
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2019

Referencia: CO1.PCCNTR.815394

Mauricio Alejandro Montañez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.343.189 de Piedecuesta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($24.613.200) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por los días ejecutados durante el mes de febrero de 2019 b) pagos iguales mensuales por el mes de marzo a diciembre de 2019, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.($2.322.000). PARAGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2019.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendices por parte de las empresas voluntarias y reguladas.	Se realiza envío de 17 aprendices via correo electrónico.	Correo institucional , CRM
2.	Realizar, apoyar y participar en los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación, Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	Apoyo a eventos organizados por la Regional.	Listas de Asistencia de Empresarios y de participantes en los diferentes eventos.
3.	Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.	Se registran todas las gestiones de apoyo a Empresarios.	Correo institucional, CRM.
4.	Concertar con los empresarios visitas para gestionar nuevos contratos de aprendizaje, buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices.	Programar visitas con los Empresarios que lo soliciten.	Diligenciar formatos de visitas a Empresas.
5.	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo.	Brindar respuesta oportuna y exacta en cuanto a la información solicitada.	Correo institucional, CRM.
6.	Apoyar estrategias y campañas que potencialicen el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.	Mantener contacto permanente con los Empresarios.	Correo institucional, Llamadas telefónicas.
7.	Responder a las diferentes inquietudes o dificultades que se les presente a los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje,	Se brinda asesoría a 43 Empresarios que la solicitan.	Correo institucional, Llamadas telefónicas.

	verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.		
8.	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad.	Revisar continuamente en el Aplicativo S.G.V.A. Si las Empressas están cumpliendo con la cuota regulada, para evitar estados de cuenta.	Aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices.
9.	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley.	Se dá respuesta precisa, oportuna y ajustada a la norma a 36 Empresarios.	Correo institucional, Llamadas telefónicas.
10.	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria	Se realiza visita a 5 ambientes de formación para depurar y actualizar la información en el Aplicativo S.G.V.A.	Listas de verificación utilizadas en los ambientes de formación.
11.	Validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.	Revisar en el Aplicativo S.G.V.A. que aparezcan Registradas las Empresas voluntarias.	Aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
.....				

siga SENA CALIDAD	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL No. 8488961447 expedido por aportes en linea correspondiente al mes de Febrero del año 2019.

Evidencias en (1) folio

Cordialmente,

Mauricio Alejandro Montañez Pérez
Contratista
C.C. No. 91.343.189

Recibí a satisfacción:

Leonardo Augusto Camargo Corzo
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.815394 de 2019

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 11 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

DATOS DE APRENDICES

Mauricio Alejandro Montanez Perez

Enviado el: lunes 25/02/2019 02:20 p.m.

Para: nancy.mendez@dthsas.com

Buenas tardes Ing. Nancy

Me permito enviarle Datos de Aprendices que no han reportado Empresa patrocinadora:

Ellos iniciaron Etapa Productiva el dia 17 de Octubre de 2018 y pertenecen al programa de Formación de TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL

DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	TELÉFONO	EMAIL	CENTRO DE FORMACIÓN	ESTADO
1064117587	VILLALOBOS CANTILLO	MARIA FERNANDA	3147349570	alinaluzvillalobos16@gmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDECUESTA-	Disponible
1102387669	GOMEZ PICO	SILVIA CAROLINA	3188799582	carolinagomezp234@gmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDECUESTA-	Disponible
1102379126	BOHORQUEZ PASTO	ALLINSON ANTONIO	3142314353	allinsonbp@hotmail.com; aabohorquez82@misena.edu.co	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDECUESTA-	Disponible
11258013	RINCON RODRIGUEZ	ORLANDO	3008526075	oriro13@hotmail.com	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO -PIEDECUESTA-	Disponible

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Mauricio Alejandro Montañez Perez
Gestor Contrato de Aprendizaje – Relaciones Corporativas
Regional Santander
Km 2 vía Palogordo vereda Guatiguará
Tel.: +57 (1) 6800600 ext. 73254
mmontanezp@sena.edu.co

www.sena.edu.co

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS EMPRESARIOS

saludocupacional@jacobs.com.co	viernes 22/02
Enviado el: viernes 22/02/2019 03:49 p.m. Tamaño: 118 KB Categorias:	viernes 22/02
daanaya6@misena.edu.co BASE DATOS EMPRESAS	viernes 22/02
daanaya6@misena.edu.co BASE DATOS EMPRESAS	viernes 22/02
daanaya6@misena.edu.co FICHAS ETAPA PRODUCTIVA 2019	viernes 22/02
Leonardo Augusto Camargo Corzo RE: DISTRIBUCION REGIONALES CONTRATO DE APRENDIZAJE	jueves 21/02
paolalozada@misena.edu.co BASE DATOS EMPRESAS	jueves 21/02
'paolalozada@misena.edu.co' FORMATO HOJA DE VIDA	jueves 21/02
amtrillos10@misena.edu.co FORMATO HOJA DE VIDA	jueves 21/02
'amtrillos10@misena.edu.co' BASE DATOS EMPRESAS	jueves 21/02
'blancogpabloe@hotmail.com' BASE DATOS EMPRESAS	jueves 21/02
'jerodriguez026@misena.edu.co' FORMATO CONTRATO DE APRENDIZAJE	jueves 21/02
'daanaya6@misena.edu.co' CUADRO PROGRAMAS DE FORMACION C.A.S.A.	jueves 21/02
info@marthedent.com DATOS DE APRENDICES	jueves 21/02
suaita2009@hotmail.com saludo	jueves 21/02
contabilidad@inmobiliariareyco.com DATOS DE APRENDICES	miércoles 20/02
ddchinchilla6@misena.edu.co RV: FORMATO HOJA DE VIDA	martes 19/02

MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ
C.C. 91.343.189
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.815394

Bucaramanga, Febrero 27 de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENAP
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos si provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos no provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que no quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que no obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($46.418.400)
e. Por el año gravable 2018, no desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2018, no presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bucaramanga a los 27 días del mes de Febrero de 2019

Mauricio Alejandro Montañez Pérez

C. C. No. 91.343.189 de Piedecuesta

Hace constar:

Que el Sr(a) MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91343189 realizó el día 22/02/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91343189 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma